

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO																	
			HOJA N° 16-17																	
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12										DIRECCION:									
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12										ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO									
DATOS GENERALES	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12										ZONA HOMOGENEA									
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12										ZONA SEGUN VALOR									
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12										1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12										

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5
(6)	6	6	6
(7)	7	7	7

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

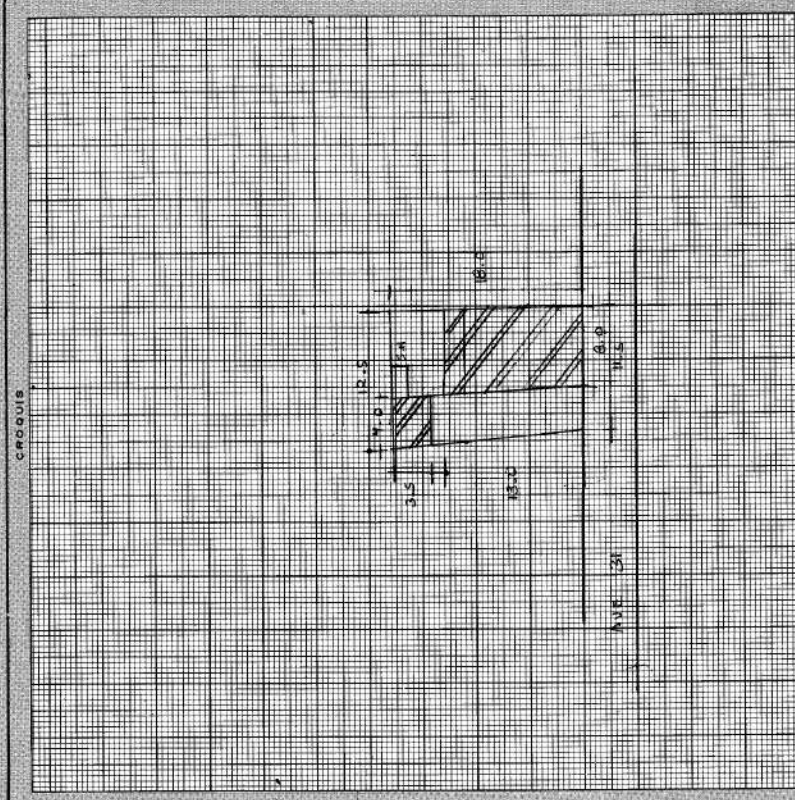
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	sin uso	1	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	02
con edificación	2	☒		si mismo que la construcción	2	☐		02
				otro uso	3	☒	TOTAL DE BLOQUES	02

28 TALLER *W*
 nombre 3000 go

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

DECLARATORIA PATRIMONIAL PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD

FECHA: FEBRERO / 18 / 99.

Nombre del Contribuyente:	Rosa María García	
No Cédula:	130041289-5	Edad: 65 años

No Cédula:	130041289-5	Edad:	65 años
------------	-------------	-------	---------

Propiedades que posee

[illegible]


 REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130041289-5
 NERO LUCAS MANUELA LEONOR
 NAKABI/NANTA/NANTA
 03 JUNIO 1933
 EXORA DE NANTA
 NRO. CAD. 001- 0035 00206 F
 NAKABI/ NANTA
 NANTA 1933



Leonor Nero

ECUATORIANA***** V433314222
 VIUDO X
 ELENENTAL
 JUAN NERO
 SOFIA LUCAS
 NANTA 25/04/2003
 25/04/2013
 BIEN 0145767



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA No. 130021041-4

CARLOS ELOY ROCA GARCIA
B DE NOVIEMBRE DE 1933
MANTA MARIATE
1 83 492
MANTA MARIATE 1933

[Signature]

EQUATORIANA 12533-11222

C.C. LEONOR NEIRO
PRIMARIA MARTINO MERCANTE
SEVERO ROCA
VICTORIA GARCIA
MANTA 21 DE AGOSTO DE 1987
INDEFINIDA

[Signature]

IMPRESA DE LA AUTORIDAD

1080807

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

DECLARATORIA PATRIMONIAL PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD

Guar 15/04

No. de caso: 130041289-S Edad: 71 años
 Nombre: MERO LUCAS MANUELA LEONORA
 PROPIEDADES QUE POSEEA

Ciudad	Dirección	Avance	Rebaja	Estado	Observaciones
1090001	AV 31 S/N				Sra. Juana María
					Vivienda del Sr.
					Proca. Guzmán Cortés
					Eleg.

Manuela Leonora Guzmán Cortés

FIRMA DEL PROPIETARIO



TITULO PUBLICO

AUTORIZADO POR LA

NOTARIA N° 2

Escritura N° _____ de COVENIO DE SOCIEDAD ENTRE

DE LA SOCIEDAD ESTIBADORES NAVALES MANTA

OTORGANTES:

LA SOCIEDAD UNION DE ESTIBADORES NAVALES

A FAVOR DEL

SEÑOR CARLOS ROCA GARCIA

POF S/ 2.000.00

PRIMERA Copia del Protocolo de MENOR CUANTIA

del Año de 1.962

A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO

SR. LUIS A. ARELLANO W.

Manta, Enero 15 de 1.962

ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA SOCIEDAD

UNION DE ESTIBADORES NAVALES A FAVOR DEL SE-

NOR CARLOS ROCA GARCIA

POR S/. 3.000.--

Nº 3.- En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de enero de mil novecientos sesenta i dos, ante mí el Antonio Arellano, Notario Público de este cantón i los testigos que suscriben, comparecen: por una parte, el señor Octavio Villacís Orrala, en su calidad de Presidente de la Sociedad Unión de Estibadores Navales, como se comprueba del nombramiento cuya copia se agrega i debidamente autorizado por dicha organización como consta del acta número ciento noventa i nueve correspondiente a la sesión ampliada del Consejo Administrativo de fecha quince de noviembre de mil novecientos cincuenta i nueve, cuya copia también se agrega; por otra parte, el señor Carlos Roca García, por sus propios derechos; ambos comparecientes son casados, mayores de edad, e cuatornicos, de este vecindario, legalmente capaces para contratar i obligarse a quienes de que conozco personalmente do fé. El señor Octavio Villacís Orrala, a nombre i en representación de la Sociedad Unión de Estibadores Navales dice que da en venta real i enajenación permanente a favor del señor Carlos Roca García el lote de terreno número DOCE, como consta en el respectivo plano de lotización ESTIBADORES NAVALES situado de trás del Sanatorio IMA de esta ciudad, lote que mide doce metros de frente por dieciocho metros de fondo i comorendido por los siguientes linderos: por el frente, con

1 por atrás, el lote número dos; por un costado, el lote número
2 once i por el otro costado, los lotes uno i trece de propiedad
3 de Nicolás Escalante i Miguel Tucker Mero, respectivamente; lo
4 te descrito que es parte del terreno que adquirió la Sociedad
5 representada por el otorgante señor Villacís Orrala, mediante
6 compra al señor Antonio Vero Velásquez, según consta de la es-
7 critura pública otorgada ante esta misma Notaría con fecha veinti-
8 te de Noviembre de mil novecientos cincuenta i cuatro e inscrita
9 el veinticinco de los mismos mes i año i también otra parte,
10 por compra que dicha Sociedad hizo al mismo señor Octavio Villa-
11 cías Orrala, mediante escritura otorgada ante la Notaría Prime-
12 ra de este cantón con fecha veinte de abril de mil novecientos
13 cuarenta i cuatro e inscrita el veintitrés de los mismos mes
14 i año; que el lote descrito que hoy vende lo cede i transfiera
15 con todos los derechos de dominio i posesión, usos i servidum-
16 bres, libre de todo gravamen a favor del nombrado comprador por
17 el precio de TRES MIL SUCRES, valor que el señor Villacís Orra-
18 la, a nombre de la Sociedad que representa dice haber recibido
19 de contado, en dinero efectivo i a su entera satisfacción, con-
20 prometiéndose a responder al saneamiento por evicción. El com-
21 prador señor Carlos Roca García acepta la venta que se hace
22 a su favor i queda autorizado para inscribir la presente escri-
23 tura en el Registro de la Propiedad. Se acredita el pago de los
24 impuestos por alcabala i los adicionales con el certificado de
25 la Tesorería Municipal que se agrega. Leída esta escritura a
26 los otorgantes, por mí el Notario, íntegramente a presencia de
27 los testigos de este vecindario, mayores de edad e idóneos, se-
ñores Enrique Sánchez Recalde, Luis Enrique Anchundia i Marcos

Mero Lucas, la aprueban los otorgantes que ratificándose firman con dichos testigos i conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy fé. f) C. Villacís O.- f) Carlos Roca G.- Testigos: f) E. Sánchez.- f) L.E. Anchundia.- f) Marcos Mero L.- f) L. A. Arellano W. NOTARIO.-----

DOCUMENTOS HABILITANTES.----- SOCIEDAD UNION DE ESTILADORES

NAVALIS.- Manta, Diciembre 26 de 1.958.- Señor Don Octavio Villacís Orrala.- Ciudad.- Compañero: Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que el Consejo Administrativo, en sesión del 26 de los corrientes, en consideración de su labor desarrollada con tanto acierto para conducir los destinos de nuestra Institución que día a día va adquiriendo mayor prosperidad, tuvo a bien reelegir a Ud. Presidente de la Sociedad, para el período de 1.959. Estamos seguros que Ud. seguirá prestando su importante colaboración que redundará en un positivo beneficio para todos i cada uno de los que integran esta organización, por lo que esperamos que Ud. asista a la Asamblea General del próximo 2 de Enero para que tome posesión de su cargo.- De Ud. atentamente, f) Marcos Villacís, Director de Sesiones.- f) Pedro Valencia M. Secretario.-----

COPIA DEL ACTA 199 DE LA SESION AMPLIADA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1.959.- "En Manta, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta i nueve, previa citación, se reunieron en sesión ampliada en el local de la Institución, los miembros del Consejo Administrativo i de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Unión de Estiladores Navales, con la asistencia de los siguientes compañeros Marcos Villacís Orrala, Nicolás Albuja Ervillo, M...

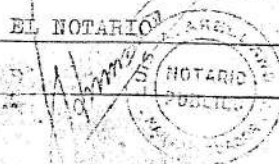
1. Jandro Pico Laine, Eduardo Morán Barreto, Macario García Trivi-
2. ño, Gererardo Alvarado Triviño i Luis Quintero Cevallos .
3. También está presente en esta sesión el compañero Octavio Villacís
4. Orrala, Presidente de la Sociedad.- Dirigida por el compañero
5. Nicolás Albuja, Director en turno de sesiones del Consejo Adminis-
6. trativo, se instala la sesión a las 10 A.M. actuando el Secreta-
7. rio titular que certifica. Después de haber tratado de varios
8. asuntos relacionados con las actividades de la Sociedad i lle-
9. gando a la parte pe tinente que tie e relación con la venta de
10. varios lotes de terreno que otorgará esta organización a sus
11. afiliados i escuchada la exposición hecha por el compañero Pre-
12. sidente , todos acogen con interés los planteamientos hechos
13. al respecto i se los considera con todo detenimiento. Como ha-
14. varios compañeros que tienen urgencia de adquirir su lote de terre-
15. no para negociar con la Caja del Seguro Social i tomando en
16. cuenta todas las opiniones favorables para ayudar a los compa-
17. ñeros afiliados, el Consejo Administrativo, RESUELVE vender los
18. lotes de terreno que posee en el barrio denominado Santa Ma-
19. ría a razón de ONCE SUCRES OCHENTA CENTAVOS EL METRO CUADRADO
20. a sus afiliados, debiendo pagar ellos el importe total de cada
21. predio que tiene una area de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUA-
22. DRADOS más o menos, en cuotas iguales durante CUARENTA I OCHO
23. MESES. A los compañeros que tengan que hacer negociaciones
24. con el Seguro Social, con relación a préstamos hipotecarios o
25. devolución devolución de aportes de fondos de reserva. La So-
26. ciedad entenderá al afiliado que adquiere un lote de terreno,
27. la respectiva escritura decompraventa, pagando el valor de di-
28. gestura i anotaduría de hipoteca, pero cargaándole en la

cuenta del comprador los valores en referencia. Se resuelve así mismo, autorizar al Presidente de la Sociedad compañero Octavio Villacís Orrala que suscriba la escritura en cada caso de compraventa de los precitados terrenos, quedando aprobada la presente acta.- Es fiel copia del acta original que consta en el libro respectivo de actas de sesiones del Consejo Administrativo de la Sociedad Unión de Estibadores Navales, lo cual certifico.- f) Pedro Valencia M. Secretario,-----
Es fiel copia de los documentos que me han presentado i que la otorgo para agregarla como documento habilitante de la escritura precedente.- Manta, a diez de enero de mil novecientos sesenta i dos.- El Notario f) L.A. Arellano W.-Hay un sello.-----

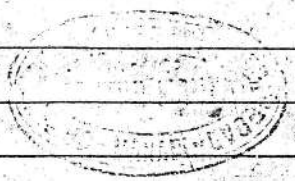
TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON.- Manta a 10 de enero de 1.962.-

CERTIFICO: que el señor Carlos Roca García ha consignado en esta Tesorería la cantidad de ciento treinta i ocho sueros, suma correspondiente a los impuestos de Alcabala, Patrióticos i adicionales causados en la celebración de un contrato de compraventa de un lote de terreno ubicado en el punto Lotizaciones ESTIBADORES NAVALES, parroquia Manta, cantón Manta que otorga la Sociedad Unión de Estibadores Navales a favor del consignante. Este cobro se efectúa según aviso del señor Notario Público don Luis Antonio Arellano en esta fecha.- El Tesorero Municipal.- f) Roberto A. Santana.-----

SE OTORGO ANTE MÍ I EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS ÚTILES FIRMADA I SELLADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO



1. crita en presente escritura en el Registro de la Propiedad
2. de Manarócutia, de mi cargo al número ciento ochenta y dos
3. (172) y anotada en el Repertorio General con el número tresien-
4. tos cuarenta y dos (342), en esta fecha.



Manarócutia, 21 de abril de 1967

El Registrador de la Propiedad,

Jose Manuel Salas

5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	